



RECIBIDO  
 HORA: 11:30  
 FIRMA: *[Signature]*  
 PASE A: *[Signature]*

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
 RÍO NEGRO  
 DEFENSORÍA DEL PUEBLO

RECIBIDO  
 Fecha: 22/3/2010  
 Firmat: *[Signature]*

**RESOLUCIÓN N° 005- DP-2010**

VISTO La factura N°10714458 de la Cooperativa de Electricidad Bariloche Limitada, cliente N° 96.627, correspondiente al periodo Diciembre de 2009 del medidor 12853534 del domicilio Palacios 495,y;

**CONSIDERANDO**

- Que dicha factura corresponde al consumo de electricidad del mes de Diciembre de 2009 del local donde funciona la Defensoría del Pueblo de S.C. Bariloche;
- Que actualmente la factura figura a nombre de Tosso Jorge Alberto (N° de cuenta 64987), hasta tanto se puede realizar el cambio de titularidad ante el organismo correspondiente;
- Que se debe emitir orden de pago a favor del proveedor del visto a fin de canelar la factura;
- Que existe disponibilidad de fondos en la partida correspondiente para su cancelación;
- Que por ello,y en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche, artículos 76, 77, 78 y 79 y la Ordenanza 1749-CM-07;

**EL DEFENSOR DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
 RESUELVE:**

Art.1º-AUTORIZAR a emitir orden de pago a favor de la Cooperativa de Electricidad Bariloche Limitada Factura N° 10714458, correspondiente al periodo de Diciembre de 2009 del medidor N° 1285354 del domicilio Palacios 495, factura a nombre de Tosso Jorge Alberto , cliente 64987, por un monto de \$ 104,15 (Pesos Ciento Cuatro con Quince Centavos ).

Art. 2º IMPUTAR a la partida 01.1.00.00.6.1.3.1.01.01.07 Defensoría del Pueblo.

Art.3º TOMAR conocimiento las áreas correspondientes.

Art.4º La presente Resolución sera refrendada por el Asesor Letrado de la Defensoría del Pueblo Dr. Carlos Emilio Arrative.

Art. 5º Comuníquese. Tómesese razón. Dese al registro Oficial Cumplido Archivar.

San Carlos de Bariloche; 13 de Enero de 2010

*[Handwritten marks]*

*[Signature]*  
 Dr. CARLOS EMILIO ARRATIVE  
 Asesor Letrado  
 Defensoría del Pueblo  
 San Carlos de Bariloche



*[Signature]*  
 Dr. VICENTE R. MAZZAGLIA  
 Defensor del Pueblo  
 San Carlos de Bariloche

**ES COPIA FIEL**